

Boletín Informativo del Centro de Información del Programa de Asistencia Tecnológica

AT en la UPR

El Centro de Información del PRATP, localizado en el Edificio José M. Lázaro, ofrece servicios de consulta de información, préstamos de materiales informativos, referidos a especialistas en Asistencia Tecnológica (AT), entre otros.

Además, tiene como propósito concienciar y aumentar el nivel de conocimiento sobre los servicios y equipos de AT y la divulgación de éstos.

**Centro de Información del Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico
Sistema de Bibliotecas**

**Servicios Bibliotecarios para
Personas con Impedimentos**

Edificio José M. Lázaro, Primer piso
P.O. Box 23302
San Juan, Puerto Rico 00931-3302

Para colaboraciones y sugerencias:
atecno@uprrp.edu
764-0000, ext. 7905
Fax 764-0000 (x) 5120

Colaboradores

- ◆ María L. Agosto
- ◆ Yarelis Torres
- ◆ Norma Mejías
- ◆ Vivian I. Santos, MCR, Coordinadora Programa de Reciclaje, Recurso y Préstamo de Equipos de AT

Reciclaje y préstamo de equipo de AT

El Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico (PRATP) es la entidad responsable en la Isla de promover cambios en los sistemas públicos y privados mediante la implantación de planes de acción y proyectos que promuevan actividades de apoyo y defensa para proveer equipos y servicios de asistencia tecnológica (AT) a las personas con impedimentos. Con este objetivo en mente, nuestro programa desea informarle sobre la creación de dos alternativas cuyo objetivo principal es facilitar el acceso y la adquisición de equipos de AT a esta población especial. Estas iniciativas contempladas en la Ley 264 del 31 de agosto de 2000, son el Programa de Préstamos y el Programa de Reutilización y Reciclaje de Equipos de Asistencia Tecnológica.

El Programa de Préstamos de Equipo de Asistencia Tecnológica (AT) provee un servicio de préstamo de equipos de AT a corto plazo a personas con impedimentos, sus familiares, proveedores de servicios, especialistas y proveedores de empleo. El propósito es asistirlo en la toma de decisiones mientras prueba el equipo en su ambiente natural. El Programa de Préstamos ayuda en el proceso de selección de equipos, sin tener que invertir grandes sumas de dinero en la compra de equipos que puedan resultar poco útiles para los usuarios. Además, provee un reemplazo para aquellas personas cuyos equipos personales se encuentren en reparación o en proceso de compra.

El programa fue desarrollado para cubrir las necesidades de todas las personas con impedimentos que vivan en Puerto Rico. Acepta solicitudes de consumidores y proveedores de servicio sin importar su edad, nivel de ingresos, impedimento, localización geográfica o tipo de tecnología necesitada.

La segunda iniciativa, el Programa de Reutilización y Reciclaje de Equipos de Asistencia Tecnológica consiste en la creación y disponibilidad del Clasificado Virtual de Equipos de AT (<http://cv.pratp.upr.edu>). El mismo, es una página en el Internet que tiene como propósito proveer un espacio especializado donde la gente pueda adquirir, comprar, vender o intercambiar equipos de AT usados, pero que aún se encuentren en buenas condiciones y estén en desuso. Con esta iniciativa, buscamos hacer más accesible los equipos de AT a muchas personas que de lo contrario, su adquisición a precio regular, podría representar un obstáculo.

Si interesa participar de alguno de los programas, puede llamar al 787-764-6035, 764-6042 ó 767-8642, TTY 754-8034.

Ley Núm. 175 de 4 de diciembre de 2007

Ley del Buen Samaritano en Asistencia Tecnológica

En el artículo 3 de la Ley, señala que el propósito de la misma es limitar la responsabilidad legal de cualquier profesional que en el proceso o como consecuencia de la modificación o alteración de un equipo de AT, pueda causar daño a la persona con impedimento. Establece que será un requisito esencial para la invocación de la protección brindada por esta Ley, la buena fe entre las partes y la finalidad de proveer y recibir un equipo de AT libre de costo.

Recuperado el 22 de enero de 2008 en <http://www.lexjuris.com/LEXLEX/Leyes2007/lex/20075.htm>.

Dragon Naturally Speaking 9.5

Es un programa de reconocimiento de voz para PC. Este programa permite la función de dictado, ejecuta comandos a través de la voz y lee el texto escrito. Requiere un adiestramiento mínimo de manera que el programa reconozca la voz del usuario. Su desarrollador, Nuance Communication, señala que puede escribir alrededor de 120 palabras por minuto. Su precio oscila entre los \$100.00 y \$300 dólares.

Para información adicional, puede visitar la página <http://www.nuance.com>. Este programa está disponible en la unidad de Servicios Bibliotecarios para Personas con Impedimentos.

Recuperado el 22 de enero de 2008. Tomado de <http://www.nuance.com>.



Hands On Video Relay Service

Ya está disponible en la unidad de Servicios Bibliotecarios para Personas con Impedimentos el sistema de transmisión "Hands on Video Relay Service" (HOVRS) a través del TV. HOVRS es el líder en los servicios de transmisión por videoconferencia (VRS). Hace posible que las personas sordas y aquellas con dificultades auditivas se comuniquen con los usuarios oyentes que emplean el lenguaje de señas americanas (ASL), con eficacia y naturalidad. Para información adicional, visite www.hovrs.com.



Si tomaste el adiestramiento de los programas JAWS, Open Book y Zoom Text y deseas practicar, puedes coordinar tu visita con el personal de la unidad de Servicios Bibliotecarios para Personas con Impedimentos. Teléfono 787-764-0000 (x) 7905, 5173 ó 5174.